

Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

Proceso en la PROVINCIA DE CÓRDOBA hasta el 3 de diciembre de 2008

CONTEXTO

En la Provincia de Córdoba, han sido prácticamente nulas las exteriorizaciones que el órgano de aplicación en la Provincia ha realizado a nivel de discusión o presentación de la situación hasta días recientes.

Solamente se habían realizado algunas reuniones, foros, jornadas o talleres convocados por otras instituciones (Universidad, Círculo de Periodistas, Foro de la tierra y otros organismos interesados en la problemática) donde las autoridades provinciales comentaron muy sucintamente algunas actividades que habían realizado para el ordenamiento territorial, en el marco de la Ley, en Córdoba.

¿QUÉ SE HIZO HASTA AHORA?

El día 24 de noviembre, se concretó la primera reunión oficial al respecto convocada por la Secretaría de Ambiente, órgano de aplicación de la ley en la Provincia. Participaron de ella distintas instituciones (Universidad, Organización de Productores, Parques Nacionales, INTA, otras organizaciones del campo, ONG's, etc.). Esta convocatoria fue realizada por la mencionada Secretaría dentro del marco del Programa de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba (OTBN), cuyos técnicos llevan adelante el Proceso y Programa del OTBN.

La mencionada reunión tuvo como objetivo, con los actores convocados, dejar conformada la Comisión de Ordenamiento Territorial de los bosques Nativos que tendrá como propósito **“resolver los conflictos ambientales que surjan en cada uno de los Módulos de Gestión Ambiental y resolverlos fomentando actividades y alternativas sostenibles en el tiempo” (Estatuto orgánico de la Comisión).**

En esta jornada la Secretaría de Ambiente presentó la “Propuesta de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Región de la Llanura Chaqueña”, en función de los puntos establecidos por la ley nacional, sobre una porción del Chaco Cordobés correspondiente a la Llanura Oriental.

Al finalizar la jornada quedó establecida la Comisión de Ordenamiento Territorial con los miembros presentes, resultando presidida, por votación mayoritaria, como presidenta de dicha Comisión la Dra. Barchuc (UNC) y como Secretaria la Biól. Lucía Ruiz (PN).

HOY ¿DÓNDE ESTAMOS PARADOS?

La Comisión de Ordenamiento Territorial deberá reunirse el día 9 de diciembre próximo a los efectos de considerar la propuesta de ordenamiento realizada por la Secretaría e intercambiar aportes de los asistentes relacionados con los futuros pasos en el proceso de ordenamiento en el marco de la ley para la Provincia.

Es auspicioso que se haya iniciado de esta forma, la instancia para poder discutir entre los distintos sectores involucrados las estrategias y alternativas en relación a la implementación de la ley nacional en la Provincia. A pesar de la tardanza en comenzar con el proceso participativo, esperamos que de aquí en adelante se pueda establecer y ampliar el necesario espacio para la profunda discusión de los conceptos, objetivos y estrategias más idóneas para el logro de los objetivos de la ley en el territorio cordobés.